MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 000188 -2022-MIDAGRI-PESCS-1601
AYACUCHO, 14 JUN 2022

VISTO:

El Memorando N° 476-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del Director Ejecutivo del PESCS, sobre: "Proyectar Resolución", el Informe N° 0674-2022-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre "Solicita aprobaciòn de Presupuesto Analìtico de Costos Modificado PIP – Construcción Irrigación Millpo Tintay - Componente N° 02 - Sistema de Riego Tintay - Con CUI: 2045789.", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM y cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...";*

Que, el literal a) del numeral 2.4.1 Metodología del Procedimiento Administrativo, de la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 - "Directiva para la Elaboración, Supervisión, y Aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución, Supervisión, y liquidación de Obras por Administración Directa (AD) en el PESC"; aprobada con Resolución Directoral N° 0125-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, establece que: *"... Los recursos aprobados y previstos para la ejecución de la obra, serán utilizados de acuerdo al presupuesto analítico*

establecido en el Expediente Técnico, en la presente Directiva y demás normas que le fueran aplicables ... "; Concordante con el Anexo N° 10 de la precitada Directiva, sobre el contenido del Presupuesto Analítico de Costos (PAC), y su modificación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0451-2019-MINAGRI-PESCS-1601 del 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Expediente Técnico de Saldos del Proyecto: "Construcción Irrigación Millpo – Tintay" con CUI N° 2045798", con los Valores Referenciales del **VR1** (ejecución por contrata) ascendente a S/. 14,182,313.66; y el **VR2** (Ejecuciòn Presupuestaria Directa) ascendente a S/. 12,707,542.48, por el plazo de ejecución de 240 dìas calendario, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0047-2021-MIDAGRI-PESCS-1601 del 05 de enero de 2021, se aprobó el Expediente Técnico de Saldos de Obra con costos actualizados del Proyecto: "Construcción Irrigación Millpo – Tintay" con CUI N° 2045798", de acuerdo al siguiente detalle: **Componente N° 01** – Presa Millpo Tintay: con los Valores Referenciales del **VR1** ascendente a S/. 8,249,786.79; y el **VR2** a S/. 7,619,013.07, por el plazo de ejecución de 180 días calendarios.- **Componente N° 02** – Sistema de Riego Tintay: con los Valores Referenciales del **VR1** ascendente a S/. 3,054,155.99; y el **VR2** a S/. 2,691,636.32, por el plazo de ejecución de 120 días calendarios; y el **Componente N° 03** – Sector de Riego Cacta: con los Valores Referenciales del **VR1** ascendente a S/. 6,465,966.93; y el **VR2** a S/. 5,779,527.58, por el plazo de ejecución de 120 días calendarios; conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 062-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del 01 de marzo de 2022, se aprobò el Expediente Técnico de Saldos de Obra del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN MILLPO - TINTAY" - CUI N° 2045798 - Componente 2: Sistema de Riego Tintay, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 067-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del 04 de marzo de 2022, se aprobò el Presupuesto Analítico de Costos 2022 de los Saldos de Obra del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN MILLPO – TINTAY - Componente 2: Sistema de Riego Tintay", con CUI N° 2045798, de acuerdo al siguiente detalle: Resumen Del Presupuesto Analítico De Costos: Personal: S/. 510,131.- Bienes: S/.653,93347.- Servicios: S/. 480,290.10.- Equipos Computacionales y Periféricos: S/. 4,524.00.- TOTAL: S/. 1,648 878.93, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 113-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del 18 de abril de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Costos Modificado - Ejercicio Fiscal 2022 de los Saldos de Obra del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN MILLPO – TINTAY - Componente 2: Sistema de Riego Tintay", con CUI N° 2045798, de acuerdo al siguiente detalle: Resumen Del Presupuesto Analítico De Costos: - Personal: S/. 510,131.36.- Bienes: S/. 669,091.16.- Servicios: S/. 465,132.41.- Equipos Computacionales y Periféricos: S/.4,524.00.- TOTAL: S/. 1,648 878.93, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0187-2022-MIDACRI-PESCS-1601 del 14 de junio de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de obra N° 01 de los Saldos de Obra del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN MILLPO TINTAY" — CUI N° 2045798 - Componente 2: Sistema de Riego Tintay, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, según el Memorando N° 476-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, el Director Ejecutivo del PESCS, Ing. Edgar Sosa Rojas, señala lo siguiente: " … informarle que este

despacho Autoriza, la Aprobación del Presupuesto Analítico de costos modificado del PORYECTO "CONSTRUCCION IRRIGACIÓN MILLPO TINTAY" CUI N° 2045798 COMPONENTE 2: SISTEMA DE RIEGO TINTAY ...".

Que, según el Informe N° 0674-2022-MIDAGRI-PESCS-1606, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Sergio G. Urribarri Urbina, en la parte pertienente señala lo siguiente: " ... en virtud a lo mencionado en los documentos de la referencia, comunicar lo siguiente: Mediante carta N° 124-2022-PROYECTO-CIMT-SRT.C2/TARA-RO, de fecha 14 de junio de 2022, el Residente y Supervisor de Obra comunican que, en virtud de la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante, realizan la modificación del presupuesto analítico con la finalidad de continuar con la ejecución de acuerdo a las modificaciones aprobadas. - - - El literal a. del numeral 2.4.1 de la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, establece que "Los recursos aprobados y previstos para la ejecución de la obra, serán utilizados de acuerdo al presupuesto analítico establecido en el Expediente Técnico...", en tal sentido, para continuar con la ejecución, resulta necesario actualizar el presupuesto analítico de acuerdo a los alcances del Expediente Técnico Adicional de Obra N° 01 y Deductivo vinculante.- - - - De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se solicita a su despacho la aprobación vía acto resolutivo de la segunda modificación del Presupuesto Analítico de Costos 2022 de los Saldos de Obra del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN MILLPO - TINTAY" — CUI N° 2045798 — Componente 2: Sistema de Riego Tintay, de acuerdo al anexo adjunto y con el siguiente resumen: PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTOS MODIFICADO 2022.- SALDOS DE OBRA PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN MILLPO - TINTAY".- COMPONENTE 02: SISTEMA DE RIEGO TINTAY.- PERSONAL: S/. 765,834.70.- BIENES: S/. 612,590.23.- SERVICIOS: S/. 265,930.00.- EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS: S/. 4,524.00.- TOTAL: S/. 1`648,878.93 ...";

Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0072-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la 2da. Modificación del **Presupuesto Analítico de Costos** (PAC) VR2– según el PIM 2022, del COMPONENTE N° 02 – SISTEMA DE RIEGO TINTAY, del proyecto: "Construcción Irrigación Millpo Tintay", con Código Único de Inversión N° 2045798", conforme a la siguiente descripción:

Nº	Específica	Denominación	PIM
01	2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	765,834.70
02	2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	612,590.23
03	2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	265,930.00
04	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4,524.00
		TOTAL	1`648,878.93

Artículo 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Ejecutores de la Obra, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Desarrollo Agroeconómico,

Órgano de Control Institucional; así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Ing. Edgar Sosa Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO